

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS RESPONSABLE ARCHIVO

#### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

**DOMICILIO:** CL JUAN DEL ROSAL - MADRID

**Ref. del contrato:** 28/41/00460/2013

**Ref.:** 020549-17-51500

**Fecha:** 31/08/2017



**Descripción de las tareas realizadas en el puesto:**

Incluye al conjunto del personal, funcionario o laboral, que desarrolla actividades relacionadas con la gestión de fondos bibliográficos y documentales en los diferentes locales de archivo de la Universidad  
 Búsqueda de información relacionada con la custodia, manejo bbdd, gestión de personal.  
 En ocasiones accede al archivo, realiza tareas de embalaje/montar/desmontar de cajas.  
 Realiza salidas en vehículo propio o transporte público a otras facultades.  
 El personal para llevar a cabo sus tareas hace uso de equipos informáticos, material de oficina..

**Relación de equipos de trabajo utilizados en el puesto:**

EQUIPO DE TRABAJO	MARCA / MODELO	Nº DE SERIE
Escaleras de mano		XX

**Relación de herramientas utilizadas en el puesto:**

Equipos ofimáticos, Grapadoras, Tijeras y Útiles propios de oficina

**Daños a la salud:**

Según indicaciones no se han producido daños a la salud en el puesto de trabajo.

**1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.**

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos desprendidos /manipulados por el archivo de documentación/material de forma inestable.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Golpes contra elementos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...), despistes en el tránsito por la instalaciones.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

**INFORMACIÓN**

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.



## 2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

## 3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se usan escaleras de mano.

SI

Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los equipos de trabajo en el puesto.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

### INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales



CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Mensual

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

#### 4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

#### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

#### 5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tráfico en misión	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

#### FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

#### INFORMACIÓN

Seguridad Vial



**INFORMACIÓN**

Seguridad Vial para peatones

**EPIs**

**TAREAS**

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

**OBSERVACIONES**

Traslado a los depósitos de otras facultadas en vehículo propio o transporte público

**6 . MANIPULACIÓN DE OBJETOS.**

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte o pinchazo en las manos.	SI
Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte, pinchazo o caída de objetos en los pies.	SI
Se manipulan objetos que puedan ocasionar quemaduras por contacto.	NO

**RIESGOS**

**VALORACIÓN**

Cortes por manipulación de cargas	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Exposición a agentes químicos por vía inhalatoria (materia particulada en el manejo de expedientes).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caída de objetos manipulados	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

**FORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

**INFORMACIÓN**

Manipulación manual de objetos

**EPIs**

**TAREAS**

Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II **manejo de documentación, apertura de cajas**



EPIs	TAREAS
------	--------

Mascarilla autofiltrante contra partículas tipo FFP1 de categoría III según Norma EN 149

En las tareas de manipulación de expedientes (posible existencia de polvo acumulado)

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

### OBSERVACIONES

Los trabajadores manipulan archivadores y legajos con documentación que en ocasiones les pueden provocar cortes. Uso de tijeras o similar.

## 7 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral (existencia de sillas que no permiten su regulación)	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga mental por el manejo continuo de información.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización



**INFORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

- GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)
- NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
- Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

**8 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.**

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO

**RIESGOS**

**VALORACIÓN**

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

**INFORMACIÓN**

Riesgo general de estrés laboral.

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

- Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
- Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
- Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
- Carga Mental NTP 179,445,534 y 575



### CRITERIOS DE REFERENCIA

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

### OBSERVACIONES

Las tareas del puesto no implican el tratamiento continuado de la información. El nivel de atención requerido no es elevado, y se pueden alternar tareas o efectuar pequeñas pausas. El ritmo de trabajo es fácilmente alcanzable. Los errores en el puesto no son frecuentes y en caso de producirse son subsanables.

## 9 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

### INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a manipulación manual de cargas pesadas que suponen riesgos de tipo dorsolumbar y pueden influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.

### OBSERVACIONES

Los tareas adscritas al puesto de trabajo no conlleva la manipulación manual de cargas de forma significativa.



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
PLANTA -1: DESPACHOS DEPÓSITO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección ( presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...)	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA -1: DESPACHOS DEPÓSITO	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías /desprendidos	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLANTA -1: DESPACHOS DEPÓSITO	Golpes con objetos e instalaciones en la sección por la existencia de mobiliario en zona de paso.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro (posibles derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado

ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ARCHIVO GENERAL: DEPÓSITO	Atrapamiento entre objetos por la puesta en movimiento del archivo mientras existen personas en el pasillo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ARCHIVO GENERAL: DEPÓSITO	Atrapamiento por vuelco de estanterías, cajas apiladas de forma inestable.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ARCHIVO GENERAL: DEPÓSITO	Caída de objetos manipulados en las tareas de archivo	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
ARCHIVO GENERAL: DEPÓSITO	Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ARCHIVO GENERAL: DEPÓSITO	Golpes con elementos inmóviles	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable



Puesto: PAS RESPONSABLE ARCHIVO



EQUIPO	Nº SERIE	RIESGO	VALORACIÓN
--------	----------	--------	------------

Escaleras de mano

XX

Caídas a distinto nivel En el uso de escaleras de mano sin garantías de estabilidad

P =Media, C = D; Valoración = Moderado